

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

33639 *DISTELGA, S.L. (SOCIEDAD CEDENTE); AUTOMATISMOS FOR, S.A., BEHR BIRCHER CELLPACK IBÉRICA, S.A.U., CONDUCTORES ELÉCTRICOS CEMI, S.L., CONDUCTORES ELÉCTRICOS REVI, S.A., CERVINOR, S.A., COOPER CROUSE-HINDS, S.A.U., INDALUX ILUMINACIÓN TÉCNICA, S.L., CABLES R.C.T., S.A.U., DISIBEINT ELECTRONIC, S.L., DIGAMEL, S.A., ELEKO GALICIA, S.L., EATON ELECTRIC, S.L.U., EL MATERIAL AISLANTE, S.L., E.C.N. CABLE GROUP, S.L., ESPECIALIDADES LUMINOTÉCNICAS, S.A., ESTIARE, S.A., FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. COOPERATIVA, FÁBRICA ELECTROTÉCNICA JOSA, S.A.U., FABRICACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, S.A., FONTINI, S.A., GE LIGHTING APPLIANCES ESPAÑA, S.A., GIVI ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS, S.L., GAVE ELECTRO, S.L., HAZEMEYER HES, S.L., ILUMINACIÓN NACO, S.L., INDUSTRIAS VENTURA, S.L., INDUSTRIAS PROA, S.A., IREGUA LUMINACIÓN, S.L., KILOVATIO GALICIA, S.A., LUZNOR DESARROLLOS ELECTRÓNICOS, S.L., MIGUELEZ, S.L., MANUFACTURAS PLÁSTICAS MAY, S.A., MAQUINARIA ELÉCTRICA BILBAO, S.A., MONACOR ESPAÑA, S.A.U., ORMAZABAL MEDIA TENSIÓN, S.L.U., PERRY ELECTRIC, S.R.L., PHONOVOX, S.A., S.A. DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, SAPISELCO, S.R.L., SALICRU, S.A., SOLICABEL, S.A., SBI CONNECTORS ESPAÑA, S.A., SODECA, S.A., SUMCAB NORTE, S.L., TRILUX ILUMINACIÓN, S.L., GRUPO LINEASTC, S.A.U., TELERGON, S.A.U., TERMOJET, S.A., TELEVÉS, S.A., D. JOSÉ MARÍA OLARTE ZARATE, D.^a DOLORES HERMELO PIÑEIRO, D. FRANCISCO JAVIER VELASCO ÁLVAREZ, D. AMADOR GONZÁLEZ MALVIDO, D.^a MARÍA DEL CARMEN LORENZO FERNÁNDEZ, D. RAFAEL PRADO ALONSO, D. IAGO PRADO MARTÍN, D. CARLOS RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, D.^a SARA PÉREZ PRADO, D. FRANCISCO JAVIER DÁVILA COMESAÑA, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ELECTRICIDAD VALCARCE, S.A. (CESIONARIOS)*

Anuncio de Cesión global del Activo y del Pasivo.

Se informa que por acuerdo unánime de los socios, en la Junta General de la entidad Distelga, S.L., celebrada el pasado día 2 de noviembre de 2010, se acordó aprobar La cesión global del Activo y del Pasivo a los acreedores arriba mencionados. Los expresados acreedores representan créditos que conforman el 100 por 100 del pasivo. Los Activos cedidos están compuesto por dinero líquido que es el producto de la venta de diferentes bienes muebles e inmuebles que eran propiedad de la sociedad, así como el producto de un depósito que está pignorado temporalmente a favor de una entidad bancaria y por el conjunto de créditos morosos que la sociedad ostenta sobre setenta y tres clientes deudores, los cuales tienen un valor en su conjunto de 701.862,87 euros. Los socios y acreedores de la sociedad tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. La presente cesión global del Activo y del Pasivo producirá la compensación de los créditos que ostentan los indicados acreedores conforme a la clasificación y al valor de sus respectivos créditos, abonándose en primer lugar los que tienen privilegio general (por importe de 74.062,87 euros), en segundo lugar los ordinarios (por importe de 925.946,14 euros) y en último lugar los subordinados (por importe

de 389.604,57 euros), conforme a las normas que se contiene en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y no se entenderá realizada hasta pasado un mes de la fecha de publicación del último anuncio que, con carácter preceptivo, se establece en los arts. 87 y 88 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Pasado ese plazo la sociedad pasará a liquidarse y extinguirse en legal forma.

Este anuncio deja sin efecto al publicado en BORME n.º 214, página 34.796, el pasado día 8 de noviembre de 2010.

Vigo, 2 de noviembre de 2010.- El Administrador único, José Carlos Valcarce Vázquez.

ID: A100083403-1